

Montevideo, 15 de julio de 2016

A los Sres. Gerentes de Instituciones Aportantes

PRESENTE.-

Atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 14 de julio del presente año, comunicamos que se fija en **\$ 196 (ciento noventa y seis pesos uruguayos)** impuestos incluidos, el valor de la cuota por afiliado y por mes, a partir del **1º de julio de 2016**.

Visto la altura del mes en que fue resuelto el aumento, y considerando que algunas Instituciones ya realizaron la emisión correspondiente al mes de julio, y eventualmente agosto, se autoriza el recupero de \$ 17 (IVA incluido) en la próxima emisión.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por alguna consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente,



Dra. Alicia Ferreira Maia
Directora General
Fondo Nacional de Recursos